Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la persona JUAN MANUEL ALVAREZ CARDENAS identificado(a) con CC 7174063 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 585019797 desde el 14 de noviembre de 2000, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 10 de noviembre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yenira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogota

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: A-GF-GI-F-005
CONSTANCIA DE RADICACIÓN PAGO FINAL, PARCIAL O ÚNICO		FECHA: 24/Jun/2022

Contrato No.	**043/2023**
Contratista:	**JUAN MANUEL ALVAREZ CARDENAS**
Teléfono y Correo Electrónico:	**314 8834518** / **juanmtunja@hotmail.es**
Periodo Informe Supervisión:	12/01/2023 AL 31/01/2023
Pago	Único _____ Parcial X Final

DOCUMENTO	DESTINO
	CENTRAL DE CUENTAS
Constancia de Radicación Pago Final Parcial o Único	X
Registro Presupuestal. RPC primer pago o pago único	X
Registro Presupuestal. RPC SPGRSSF Sistema General de Regalías.	
Certificación Bancaria a nombre del contratista para primer pago o cuando requiera reportar novedad sobre la cuenta. Nota: Anexar cada vez que se realice cambio en la cuenta bancaria. Nota: Para el caso de anticipos la cuenta bancaria debe venir denominada con el número y nombre del contrato	X
Comprobante de Ingreso de Tesorería con Certificación Rendimientos financieros, cuando hubo giro de anticipos.	X
Copia Contrato o Convenio. (Adicionales y Modificatorios si los hubiere).	X
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	
Asignación de Apoyo Supervisión y Acta entrega Supervisión o Interventoría cuando aplique Nota: El oficio de asignación de supervisión se debe presentar sólo en los eventos en que no se identifique el supervisor en la mínuta del contrato o convenio	X
Copia Contrato Interventoría, cuando aplique y Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal del Interventor	
Acta de Iniciación de contrato. 1er Pago y pago único	X
Acta de Aclaración	
Acta de Suspensión	
Acta de Reiniciación	
Acta Parcial. Nota: Dejar claridad en observaciones cuando exista Cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o mas fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta parcial)	X
Sábana, solamente para Contrato de Obra	
Factura electrónica o Documento Equivalente. (Artículo 617 y 618 de Estatuto Tributario). Incluir en la factura para consorcios y uniones temporales nombre o razón social, Nit, y % de participación de sus integrantes s/n D. 3050/97 Art. 11. y Art.1.6.1.4.8 decreto 1625/2016 para el caso de consorcios y uniones temporales	X
Comprobante Entrada Almacén y Acta de Recibo suministros Almacén (Cuando las obligaciones contractuales contemplan elementos o bienes de Consumo y/o devolutivos)	
Certificación de cumplimiento del periodo a pagar expedida por el supervisor. Nota aplica únicamente para arrendamientos o contratos que lo soliciten en la cláusula forma de pago	X
Acta de Terminación	
Acta de Recibo Final. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de recibo final)	
Acta de Liquidación. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de liquidación)	
Aclaratoria Acta de Liquidación. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato aclaratoria acta de liquidación)	
Para pago final Contrato de Interventoría, Acta de Liquidación de Contrato al que se realiza la Interventoría	
Planillas aportes en seguridad social del periodo autorizado a pagar Planilla N° 9446606962 de Enero	X
Para Personas Naturales Certificación por parte del contratista de aportes en seguridad social y para efectos de Retención en la fuente de acuerdo al Art. 18 de la Ley 1819 de 2016 que adiciona el Art. 388 del Estatuto Tributario; en lo que compete a Número de Empleados informando el régimen al que pertenece.	
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores.	X
Paz y Salvo COMFABOY, y Certificación FIC expedida por el SENA (Parafiscales cuando aplique)	X
Registro Único Tributario. RUT. Impreso o con fecha de generación máximo 3 meses de vigencia y actualizado según la Normatividad vigente.	X
Recibo de pago Estampilla Prodesarrollo y Sobretasa Bomberil s/n lo establecido en la Ordenanza 022/12, Capítulo II Art. 206 - 214 y Capítulo III Art. 215 – 227 y demás normas reglamentarias. Para Vigencia 2017 y vigencias anteriores	
Otros, informes, actas y demás documentos, si lo establece el contrato en la cláusula forma de pago del contrato. 1._INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION 2._INFORME AVANCE AL CONTRATISTA 3. _____	X Digitar documentos de acuerdo a lo establecido en forma de pago.

OBSERVACIONES:

1. Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad.
2. Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato.
3. Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos..
4. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro.
5. Los datos diligenciados por Funcionario de Central de Cuentas deben contener Nombre completo, claro y legible.
6. Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.

JUAN MANUEL ALVAREZ

Cédula/RUT 7174063
Tel.: 7430026

Factura Electrónica de Venta
No. FEJ371

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
DEPARTAMENTO DE BOYACA **NIT No. :** 891800498-1 **DIRECCION :** CENTRO TUNJA **TELEFONO :** 7420150 **CIUDAD :** Tunja **PAIS :** Colombia	**15/02/2023**	**$ 18.023.171,98**
	VENDEDOR	
	-	
	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
	15/02/2023	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
415505	Servicio de arrendamiento bodega archivo gobernación - ubicado en la calle 17 N 14 A-72 Barrio el Topo - pago 1	1	$ 15.145.522,67		$ 15.145.522,67
24080119	identificado con folio de matricula inmobiliaria N° 070-142505 destinado a garantizar el correcto funcionamiento del archivo general del Deparatamento de Boyacá.	1	$ 2.877.649,31		$ 2.877.649,31

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
Efectivo (caja) # 1	110505	$ 18.023.171,98

VALOR (en letras) : DIECIOCHO MILLONES VEINTITRES MIL CIENTO SETENTA Y UN PESO CON 98 CENTAVOS

OBSERVACIONES

Persona natural y asimiladas, Régimen ordinario de tributación y No responsable impuesto a las ventas
Resolución DIAN: 18764040659400. Prefijo: FEJ. Rango: 357 al 500. Vigencia: 2/12/2022 hasta 2/06/2023.
TOTAL PRODUCTOS/SERVICIOS FACTURADOS: 2
Factura de CONTADO: Efectivo.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
Eg8GRLnxPdSUVxrW3ggG7uVc9IUFbbBKSEdZoyI9pRBJCbp39vMqt6HWVZQLkb+oeRHamf1qesFxCaM6VwClECIv35PM/9Bt2vs/BH3gpyw1+FEIvnUWaIICAzb4ed2HxYmv4PYkW5a3ruTJ6BQ0pd/+QyKfYUt5P2l/SVaisbCJeL9vDbevVkM48JpUtiiX3H68JNLR7A5mfcK4l0Sy3iQbCNbAYXCQlaidZYh5MZ5Cun+Ey3+ztmRDFHCABIIZ8ITzxO7oeu94zKhomBgRnDjfE3gFEKB1MUclivlIJ6dcRjW/CW/VXFQxuTmsScZ9A+G0ejHOPwR3ogiY7BoZjQ==

CUFE: 6cc00fb126233059d22869f61694dc9c3a4eca4d1342daea4c44319a7fa98df5ff0b3d47cdd32e867cfc5f865de900d0
Fecha emisión: 2023-02-15 11:00:10 **Fecha validación DIAN:** 2023-02-15 12:00:14-05:00
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A.